

**GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO**

Clasificación Económica  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real
	2015 <sup>p./</sup>	2016 <sup>p./</sup>	
<b>Total <sup>1./</sup></b>	<b>1,849,840.0</b>	<b>1,844,945.0</b>	<b>-2.8</b>
Gasto de operación	708,460.5	705,111.1	-3.0
Servicios personales <sup>2./</sup>	492,109.9	492,253.4	-2.5
Ramos autónomos	30,348.1	29,233.9	-6.1
Administración Pública Federal	282,732.6	285,469.8	-1.6
Dependencias del Gobierno Federal	98,865.7	99,422.4	-2.0
Entidades de control directo	150,309.1	150,413.8	-2.5
Transferencias <sup>3./</sup>	33,557.8	35,633.6	3.5
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	179,029.2	177,549.7	-3.4
Otros gastos de operación	216,350.7	212,857.7	-4.1
Pensiones y jubilaciones <sup>5./</sup>	288,265.7	314,201.4	6.2
Subsidios, transferencias y aportaciones <sup>6./</sup>	347,779.3	357,702.8	0.2
Subsidios	133,734.5	147,233.2	7.3
Transferencias <sup>3./</sup>	38,159.6	23,636.0	-39.6
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	175,885.2	186,833.6	3.5
Ayudas y otros gastos	33,936.7	5,246.5	-84.9
Inversión física	408,771.6	349,972.0	-16.6
Directa	271,046.5	222,371.3	-20.1
Subsidios, transferencias y aportaciones	137,725.1	127,600.6	-9.7
Subsidios	13,743.8	17,517.2	24.2
Transferencias <sup>3./</sup>	13,847.2	7,257.4	-48.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	110,134.1	102,826.0	-9.0
Otros gastos de capital	62,626.2	112,711.2	75.4
Directa <sup>7./ 8./ 9./</sup>	56,276.5	108,132.6	87.2
Transferencias <sup>10./</sup>	1,510.7	1,467.9	-5.3
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	4,839.0	3,110.7	-37.4
<b>Subsidios, transferencias y aportaciones totales <sup>11./</sup></b>	<b>491,854.1</b>	<b>489,882.1</b>	<b>-2.9</b>
Subsidios	147,478.3	164,750.4	8.9
Transferencias	53,517.5	32,361.3	-41.1
Entidades Federativas y Municipios	290,858.3	292,770.4	-1.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Se refiere a las transferencias a entidades bajo control presupuestario indirecto.

4./ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); de los Programas de Protección Social en Salud, de los Convenios de Descentralización y de Reasignación; así como los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional.

5./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex y CFE; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

6./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por recuperación.

8./ En enero-junio de 2016 incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex por 26,500 millones de pesos.

9./ En enero-junio incluye 70,000 millones de pesos de aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

10./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

11./ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.